



CIRCULAR Nº 5 / 2020

La Seguridad Social cierra la atención al público presencial en sus oficinas

Se informa a los colegiados que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha ordenado cerrar el servicio de atención al público presencial en sus oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), a partir de mañana lunes 16 de marzo, debido a la pandemia de COVID-19.

Con esta medida de carácter extraordinario, se pretende cumplir con las recomendaciones de las autoridades sanitarias por motivos de salud pública y evitar así los desplazamientos y el contacto presencial al máximo posible.

Para más información, puede consultarse la Nota de Prensa enviada hoy por el Ministerio ([Se adjunta Nota de Prensa en el Email](#))